

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

746.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 305/2011, INSTADO POR DON FRANCISCO JAVIER NOGALES SÁNCHEZ CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Melilla en providencia de fecha 15 de marzo de 2012, dictada en Procedimiento Abreviado 305/2011, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Don Luis Alpuente Ortega, en nombre y representación de Don Francisco Javier Nogales Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (P.A.Nº 305/11) contra la Orden del Consejero de Economía y Hacienda nº 2011000184.

Ruego ordene la remisión a este Juzgado urgentemente de COPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA del expediente sancionador con referencia Nº BOLETÍN 2010-A-00135926, EXPEDIENTE 20100000004787, cuya vista está señalada para el próximo día 27 de marzo de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 21 de febrero de 2012.

La Secretaria Técnica.

M.ª del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

747.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 307/2011, INSTADO POR DOÑA ELISA MARÍA LEÓN ASENSIO CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Melilla en providencia de fecha 14 de marzo de 2012, dictada en Procedimiento Abreviado 307/2011, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Don José Antonio Palau Asensio, en nombre y representación de Doña Elisa

María León Asensio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (P.A.Nº 307/11) contra resolución del CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA CAM.

Ruego ordene la remisión a este Juzgado urgentemente de COPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA del expediente sancionador con referencia Nº BOLETÍN 2010-A-00147561, EXPEDIENTE 201000000 10561.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 23 de febrero de 2012.

La Secretaria Técnica.

M.ª del Carmen Barranquero Aguilar.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚM. 1

PROCEDIMIENTO JUICIO VERBAL 339/2011

EDICTO

748.- D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO, Secretaria Judicial de JDO.1A.INST.E INSTRUCCIÓN N.º 1 de MELILLA,

HAGO SABER que en este procedimiento se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del terno literal siguiente:

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancia de D.ª MARÍA TERESA ROORÍGUEZ RUÍZ, representada por el Procurador Sr. Cabo Tuero, contra D. ANDRES HERNÁNDEZ PEDREÑO, en situación procesal de rebeldía, DEBO DECLARAR Y DECLARO la extinción, por expiración del término contractual, del contrato de arrendamiento del local destinado a garaje sito en el nº 13 (anterior nº 15), de la calle Lugo, de Melilla, suscrito en fecha 1 de febrero de 2006, DECRETANDO haber lugar al desahucio de la referida finca, con apercibimiento de lanzamiento si no se hiciera voluntariamente, debiendo el demandado estar y pasar por ello, con imposición de las costas causadas en esta instancia.